

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400007121
Fecha de solicitud	17/11/2021
Nombre del solicitante	Brenda
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Buenos días, a quien corresponda. Atentamente le solicito de la manera mas respetuosa me puede proporcionar:</p> <p>a) Un informe detallado sobre la cantidad de la partida presupuestal que les fue asignada a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) durante los ejercicios fiscales 2021, 2020, 2019, 2028 y 2017.</p> <p>b) Un informe detallado sobre las obras publicas financiadas con el FAIS contemplando los resultados y/o avances durante las gestiones de los años 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017.</p> <p>Por su atención gracias.</p>
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/12/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	24/11/2021
Incompetencia	3 días hábiles	22/11/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/175/2021
ASUNTO: Acuerdo de Prevención parcial

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MENDEZ, TABASCO; A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021. -----

VISTOS: Para atender la solicitud de acceso a la información, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 16 de noviembre del 2021, por quien dijo llamarse **BRENDA** y registrada bajo el folio PNT 270510400007121, misma que resuelve de la siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- En la solicitud con número de folio arriba indicado, el solicitante en su parte medular, requirió la siguiente información:

“BUENOS DÍAS, A QUIEN CORRESPONDA. ATENTAMENTE LE SOLICITO DE LA MANERA MAS RESPETUOSA ME PUEDE PROPORCIONAR: A) UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CANTIDAD DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE LES FUE ASIGNADA A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2020, 2019, 2028 Y 2017. B) UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS OBRAS PUBLICAS FINANCIADAS CON EL FAIS CONTEMPLANDO LOS RESULTADOS Y/O AVANCES DURANTE LAS GESTIONES DE LOS AÑOS 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017. POR SU ATENCIÓN GRACIAS” SIC.

II.- Que se solicitó con fecha 18 de noviembre de 2021, a través de Oficio Número UAI/097/2021 a la Dirección de Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. -----

III.- Por medio de oficio número DPM/110/2021, de fecha 22 de noviembre del presente año, firmado por el LCF. Manuel Antonio Cortés Pérez, Director de Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su pronunciamiento respecto a la solicitud de información vía formato impreso

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





"2021: Año de la Independencia".

y digital, en el cual informa **"me permito informarle en relación al inciso A) la solicitud en comento no cumple con lo estipulado en el numeral 131 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en virtud de que requiere "...la cantidad de la partida presupuestal que les fue asignada a través del fondo de aportaciones..." por lo que deberá reformular su petición y estar acorde al clasificador por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable" sic. . -----**

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Que con fecha 24 de noviembre se procede a dictar el presente:

Acuerdo de Prevención parcial para la Aclaración de Solicitud de Información.

SEGUNDO. - Entonces, es imprescindible, para respetar el ejercicio del derecho fundamental del particular, analizar si tal escrito de solicitud reúne los requisitos exigidos en el artículo 131 de la Ley en la Materia. En ese orden en el inciso A) de la solicitud presentada por la persona que se hace llamar **BRENDA**, carece del requisito señalado en las fracciones II y IV de la Ley invocada, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud los datos de la información que se requiere de conformidad con lo previsto en la fracción II del artículo 131 en mención, que a la letra dice **"identificación clara y precisa de los datos e información que requiere"**, dicha solicitud no precisa en particular a que **partida presupuestal** refiere la información que desea conocer. -----

TERCERO. - En cuanto al inciso B) de la solicitud de información, se anexa al presente acuerdo el oficio no. DPM/110/2021, el cual contiene **la relación de obras correspondientes a los ejercicios 2021, 2020, 2019, 2018, 2017.**

CUARTO. - Por todo lo antes expuesto, y en aras de garantizar el derecho de acceso a la información pública del solicitante; con fundamento en el artículo 131, fracciones II y IV, y 132, de la Ley en la Materia ligado a lo establecido en el numeral 41 de su reglamento, se acuerda prevenir a **REGINA** con el objeto de que en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, después de recibida la notificación de este proveído, se sirva a aclarar su solicitud atendiendo a las consideraciones vertidas

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

en el oficio de respuesta firmado por el LCF. Manuel Antonio Cortés Pérez, Director de Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.

QUINTO. - Es de vital importancia, para esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, y a los fines de la debida fundamentación y motivación del presente acuerdo, que este se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del solicitante y su correlativa garantía de Transparencia, por lo que procedió a realizar el trámite que corresponde, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado. ----

SEXTO. - Se le informa a **REGINA**, la contestación a su solicitud, tal y como quedó establecido en el punto PRIMERO con lo que se conforma la respuesta dada por la Dirección de Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

SEPTIMO. - Notifíquese al solicitante, el contenido de este acuerdo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), recibir la respuesta a su solicitud.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

México
2021
Año de la
Independencia



"2021: Año de la Independencia".

Dependencia: Dirección de Programación
Fecha: 22/11/2021
Oficio: DPM/110/2021
Asunto: Aclaración a solicitud de información

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente

En seguimiento a su homólogo número **UAI/097//2021** de fecha de recepción **18 de noviembre** de la presente anualidad me permito informarle que en relación al inciso A) la solicitud en comento no cumple con estipulado en el numeral **131 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, en virtud de que requiere "... la cantidad de la partida presupuestal que les fue asignada a través del fondo de aportaciones ..."; por lo que deberá reformular su petición y estar acorde al Clasificador Por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre del 2009 y su última modificación publicada por dicho órgano de difusión el 22 de diciembre del año 2014. En relación al inciso B), anexo al presente de manera física y electrónica (usb) relación de obras correspondiente a los ejercicios 2021, 2020, 2019, 2018, 2017.

A la espera de su cumplimiento quedo de usted reiterándole la cordialidad de mis saludos.

Atentamente

LCF. Manuel Antonio Cortés Pérez
Director de Programación



C.c.p. Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.